

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9564 *IDCQ HOSPITALES Y SANIDAD, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUCLEAR SUR, S.L.U.
CENTROS MÉDICOS ESPERANZA DE TRIANA, S.L.U.
INSTITUTO GÉNESIS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA, S.L.U.
QUALITY MEDICAL SERVICE, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que los Socios Únicos de:

(i) Nuclear Sur, S.L.U.; Centros Médicos Esperanza de Triana, S.L.U.; Instituto Génesis de Reproducción Asistida, S.L.U.; Quality Medical Service, S.L.U. (en adelante, las "Sociedades Absorbidas"); e (ii) IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbente"), han decidido y acordado, con fecha 27 de diciembre de 2018, la fusión por absorción de las Sociedades Absorbidas por parte de la Sociedad Absorbente (esto es, IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.) (la "Fusión"), en los términos previstos en el proyecto común de fusión, suscrito el 25 de junio de 2018.

La Fusión implica, entre otros aspectos, la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedades Absorbidas a la Sociedad Absorbente (esto es, IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.) y la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas, circunstancia que conllevará la extinción de las mismas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente (esto es, IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.) de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades Absorbidas y de la Sociedad Absorbente (esto es, IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.) de oponerse a la Fusión en el plazo y los términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 27 de diciembre de 2018.- Don Juan Carlos González Acebes, como representante persona física de la entidad IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U., Administradora única de las sociedades: (i) Nuclear Sur, S.L.U.; (ii) Centros Médicos Esperanza de Triana, S.L.U.; (iii) Instituto Génesis de Reproducción Asistida, S.L.U., y (iv) Quality Medical Service, S.L.U. - Don Celso González García, Secretario no consejero de IDCQ Hospitales y Sanidad, S.L.U.

ID: A180076367-1